



VI LEGISLATURA

Comité de Asuntos Editoriales

ACTA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2015, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, EN EL EDIFICIO DE DONCELES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE; JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO EN CALIDAD DE SECRETARIO; ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, DIONE ANGUIANO FLORES, KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, CESAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, RUBEN ESCAMILLA SALINAS Y VIDAL LLERENAS MORALES, EN CALIDAD DE INTEGRANTES; ASÍ COMO INVITADOS Y ASESORES. SE PROCEDIÓ A INICIAR LA SESIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Primero: *Lista de asistencia y declaración de quórum*

Por instrucciones de la presidencia, el diputado secretario pasó lista de asistencia; se encontraban 7 de los 9 diputados que conforman el Comité de Asuntos Editoriales, en virtud de que hubo el quórum requerido se declaró abierta la sesión.

Segundo: *Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día*

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del *Quorum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior (6ª Sesión).
4. Presentación de la Directora de la Revista *Asamblea*.
5. Informe sobre la Revista *Asamblea*, VII Época.
6. Estatus General de Publicaciones:
 - a) Publicaciones aprobadas, publicadas y entregadas en Almacén.
 - b) Publicaciones, aprobadas en la 1ª y 6ª Sesiones del Comité de



VI LEGISLATURA

Comité de Asuntos Editoriales

Asuntos Editoriales y enviadas a la Oficialía Mayor con el fin de que autorice la asignación de recursos económicos

c) Publicaciones que se someten a análisis del Comité de Asuntos Editoriales.

7. Asuntos Generales.
8. Clausura y cita próxima.

El orden del día de la sesión fue aprobado.

Tercero: *Aprobación del acta de la sesión anterior.*

La diputada Ma. Angelina Hernández Solís solicitó al diputado secretario propusiera la dispensa de la lectura y se pusiera a consideración la aprobación del acta correspondiente. El diputado secretario solicitó a los diputados emitir su voto a favor o en contra de la dispensa. Todos a favor. Posteriormente, se solicitó que los que estuvieran a favor del acta levantaran la mano. Todos a favor, por lo que se aprobó el acta.

Cuarto: *Presentación de la Directora de la Revista Asamblea.*

La diputada presidenta presentó a la licenciada Montserrat Urbina, mencionó que es licenciada en comunicación por la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, UNAM, y que tiene experiencia en proyectos y actividades organizacionales, asimismo comentó que es profesora de asignatura en la UNAM. Posteriormente, comentó si algún diputado deseaba hacer alguna pregunta. Ningún diputado hizo formulación alguna por lo que se aprueba el punto 4 del orden del día y se continuó con el siguiente punto.

Quinto: *Informe sobre la revista Asamblea, VII época.*

La Dip. Ma. Angelina Hernández informó que la Revista Asamblea sexta época correspondiente al mes de diciembre de 2014 ya había sido entregada en su totalidad a los 66 diputados de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**VI LEGISLATURA****Comité de Asuntos Editoriales**

Por lo que se refiere al número correspondiente al mes de enero del 2015, mencionó que éste ya se encontraba disponible en el portal de Internet de este órgano legislativo y en proceso de entrega a diversas dependencias y órganos de gobierno. Con respecto al mes de febrero, comentó que éste ya se encontraba disponible en el portal de Internet de este órgano legislativo. Finalmente, les informó que el CAE se encontraba trabajando en la elaboración y edición del número correspondiente al mes de marzo 2015. Se preguntó a los diputados si alguien quería hacer uso de la palabra. Como no fue así, se continuó con el orden del día.

Sexto: *Estatus General de Publicaciones.*

La diputada presidenta comenzó con la presentación del cuadro de las publicaciones aprobadas, publicadas y entregadas en Almacén, así como el cuadro publicaciones, aprobadas en la 1ª y 6ª Sesiones del Comité de Asuntos Editoriales y enviadas a la Oficialía Mayor con el fin de que autorice la asignación de recursos económicos. Se preguntó a los diputados si alguien quería comentar algo. Como no fue así, se continuó con el orden del día.

Posteriormente, la diputada presidenta procedió a presentar las publicaciones que se someten a análisis y en su caso aprobación del Comité de Asuntos Editoriales, la diputada presidenta se refirió a la solicitud del titular del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consistente en editar e imprimir la Revista *Claves Parlamentarias*. Al efecto, la diputada presidenta presentó en ese acto copia del dictamen elaborado por la Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Editoriales para su consideración y solicitó al diputado secretario se diera lectura y fuera distribuido entre los miembros del comité. El diputado secretario dio lectura a dicho dictamen:

ANTECEDENTES

1. Derivado de una solicitud verbal que formulara el titular del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este órgano legislativo, Arq. Francisco González Gómez, mediante oficio número ALDF/MAHS/CAE/ST/028/15 de fecha 19 de febrero de 2015, la Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Editoriales informó al citado titular los requisitos necesarios para someter cualquier proyecto a consideración de dicho Comité.
2. En respuesta al oficio señalado en el numeral 1 de este dictamen, mediante oficio número IIPALDF/VIL/028/2015 de fecha 20 de febrero 2015, recibido en las oficinas del Comité de Asuntos Editoriales el 23 de febrero de 2015, el titular



VI LEGISLATURA

Comité de Asuntos Editoriales

del Instituto de Investigaciones Parlamentarias presentó solicitud que contiene la descripción, justificación, objetivos y alcances de la publicación de la revista denominada *Claves Parlamentarias*, desarrollada por ese Instituto.

3. Posteriormente y por instrucciones del titular del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, el Lic. Carlos Franco Rivera, Director de Documentación, Capacitación, Vinculación y Difusión Legislativa presentó con fecha 02 de marzo de 2015 el oficio número IIPALDF/VIL/031/2015 de la misma fecha, en el cual solicita que la revista *Claves Parlamentarias* propuesta por ese Instituto tenga una periodicidad trimestral.
4. A fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 fracciones VII y X del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Editoriales procedió a dictaminar la solicitud de publicación a que se hace referencia en los numerales 2 y 3 del presente documento, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 79, fracción II y 80 de la Ley Orgánica; 54 fracciones VII y X del Reglamento para el Gobierno Interior, y; 42, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Comité de Asuntos Editoriales es competente para analizar, discutir y en su caso, aprobar la propuesta de publicación a que se refieren los numerales 2 y 3 del presente documento.

SEGUNDO.- Que el artículo 73 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal define al Instituto de Investigaciones Parlamentarias como un órgano administrativo de la Asamblea cuyo objetivo es la investigación y difusión de temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividad y prácticas legislativas.

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, uno de los objetivos principales de la publicación propuesta es dar a conocer al público en general los ordenamientos de nueva creación, así como las reformas, adiciones o derogaciones que se hagan de la legislación vigente existente, incluyendo una relación tanto de los ordenamientos que hubieren sido aprobados, derogados o reformados en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de las materias sobre las que versen dichas modificaciones, y, asimismo, la publicación se propone incluir opiniones, investigaciones y/o estudios de los legisladores de los diferentes grupos parlamentarios; que la publicación propuesta es un instrumento que sirve de vínculo entre los miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la población en general con el fin de informar periódicamente sobre los proyectos de estudio e investigación que coadyuvan en la construcción de proyectos



VI LEGISLATURA

Comité de Asuntos Editoriales

legislativos más sólidos, así como en el mejoramiento de las prácticas parlamentarias, los cuales se traduzcan eventualmente en leyes en beneficio de los habitantes de esta ciudad; que la periodicidad trimestral propuesta para la publicación de la revista *Claves Parlamentarias* tiene como principal objetivo el difundir de manera oportuna los temas relacionados con el estudio de la historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias en el Distrito Federal.

CUARTO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en caso de aprobarse por el Comité de Asuntos Editoriales la publicación de la revista propuesta, es de considerarse que se hace necesaria la autorización expresa de los autores de los artículos y/o colaboraciones para la publicación sin fines de lucro de los textos bajo el sello del Comité de Asuntos Editoriales -Instituto de Investigaciones Parlamentarias – Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

QUINTO.- Que con fundamento en lo que dispone el Manual de Políticas y Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en caso de aprobarse por el Comité de Asuntos Editoriales la publicación propuesta, dicha publicación estará sujeta a la suficiencia presupuestal que al efecto autorice la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, esta Secretaría Técnica somete a consideración del Comité de Asuntos Editoriales los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- I. Publicación trimestral de la revista *Claves Parlamentarias* desarrollada por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- II. Autorización expresa de los autores de los artículos y/o colaboraciones para la publicación sin fines de lucro de los textos bajo el sello del Comité de Asuntos Editoriales -Instituto de Investigaciones Parlamentarias – Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Una vez que el diputado secretario finalizó la lectura del dictamen, la diputada presidenta preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, como no fue así, la diputada presidenta instruyó al diputado secretario poner a consideración la propuesta presentada. Por instrucciones de la diputada presidenta, el diputado secretario puso a consideración la propuesta, solicitando que los que estuvieran a favor levantaran la mano. A favor 7, en contra 0, abstenciones 0. Se aprobó la propuesta.

Séptimo: *Asuntos generales.*

La diputada presidenta preguntó si algún diputado quería hacer uso de la palabra. Como no fue así y no habiendo más asuntos que



VI LEGISLATURA

Comité de Asuntos Editoriales

desahogar, agradeció a los presentes su asistencia a la sesión de trabajo y se dio por terminada la séptima sesión ordinaria del Comité de Asuntos Editoriales.

Octavo: *Clausura y cita.*

Siendo las 11:30 horas del día 04 de marzo de 2015, se dio por concluida la séptima sesión de trabajo del Comité de Asuntos Editoriales, firmado al margen y al calce para constancia de los que en ella intervinieron.

DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

PRESIDENTA

DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA

VICEPRESIDENTE

DIP. DIONE ANGUIANO FLORES

SECRETARIO




INTEGRANTES



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ
BLANCAS



DIP. CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ
MADRUGA



DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS



DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA
ANGUIANO



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES